



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA IMPULSO

Magistrado(a): PATRICIA FEUILLET PALOMARES.
Radicación: 76001-33-33-007-2016-00167-02
M. Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: ALEXANDER POTOSI DE JESUS Y OTROS
Demandado: E.S.E. HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI (V) Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que, en el asunto de la referencia, se dictó **auto del 28 de febrero de 2024**, a través del cual se **ADMITIÓ** el recurso de apelación interpuesto por la parte DEMANDANTE, DEMANDADA Y LLAMADA EN GARANTIA contra la sentencia no. 120 del 03 de Agosto de 2023, proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Cali; dicho proveído fue notificado el **04 de Marzo siguiente**, por fijación en lista de estados por lo cual el termino concedido por el Despacho para se pronuncien en relación con el recurso de apelación se surtió entre el **05, 06 y 07 de Marzo de 2024**.

Dentro de dicho interregno, los apoderados se pronunciaron frentes al auto que admito el recurso de apelación:

1. AMISALUD SAS samai índice 12 y 13
2. El llamado en garantía ALLIANZ SEGUROS samai índice 14
3. El apoderado de los demandantes samai índice 15

El Ministerio Público, guardó silencio.

En orden a lo expuesto, se pasa el expediente digital a Despacho para que se resuelva lo pertinente.

Santiago de Cali, 08 de Marzo de 2024.

JOHN CORZO SALAS
Secretario
Javc

